



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 050/2022.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2022-0007, PARA LA “CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLARPANDO, PROVINCIA AZUA, ZONA II”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a.m. del día veinte (20) de junio del año dos mil veintidós (2022), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación de la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0007**, para la “**CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLARPANDO, PROVINCIA AZUA, ZONA II**”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de la oferta económica para la adjudicación de la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0007**, para la “**CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLARPANDO, PROVINCIA AZUA, ZONA II**”.

LEIDO: El Acto No. **26/2022**, de fecha 22 de abril del 2022, correspondiente a la Apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A”, instrumentado por el Notario Público, licenciada **ANA MARIA PETRONILA HERNANDEZ PEGUERO**, referente a la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0007**, para la “**CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLARPANDO, PROVINCIA AZUA ZONA II**”, el cual expresa que participaron quince (15) oferentes de los cuales tres (3) presentaron sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, identificados como: **1- CIVIL-MEK S.A;** **2- DEVIALSA, DESARROLLO VIAL, S.R.L.;** **3-CONSORCIO CONSILOG**, compuesto por las empresas: **CQ CONSTRUCCIONES S.R.L. y KEPHER S.R.L.** sociedad comercial legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su R.N.C. **1-30-87769-6 y 1-32-11153-2**, y de forma físicas; **4- INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL I.C.I S.R.L.;** **5- J MENDEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.;** **6- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS SANTOS REYES S.R.L;** **7-CONSORCIO INCOVER KP9:** compuesto por las empresas **GRUPO KP9, S.R.L. e INCOVER INGENIERIA CONSTRUCTIVA VERTICAL S.R.L.** con sus R.NC. Nos. **1-31-64913-2 y 1-30-95437-2** respectivamente; **8- RAAS, S.R.L.;** **9- CONSORCIO HIDROCOM:** compuesto por las empresas **GRUPO KP9, S.R.L. e INCOVER INGENIERIA CONSTRUCTIVA VERTICAL S.R.L.**, con sus R.N.C. Nos. **1-31-64913-2 y 1-30-95437-2**, respectivamente; **10- CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES SANITARIOS, S.R.L;** **11- CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS S.R.L;** **12- INFRAESTRUTURAS DOMINICANAS (INFRADOM) S.R.L;** **13- CONSTRUCTORA OLIVOP, S.R.L;** **14- EQUITECH GROUP, S.R.L.;** **15-RIFOR, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, emitido en fecha veinte (20) días del mes de mayo del año 2022.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **082/2022**, de fecha 26 de mayo del 2022, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el informe de evaluación técnica.

LEIDO: El Acto No. **20/2022**, de fecha 03 de junio del 2022, correspondiente a la Apertura de las ofertas económicas “Sobre B”, instrumentado por la Notario Público, Doctora **LUZ MARIA GARCIA DESCHAMPS** referente a la licitación pública nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2022-0007**, para la

l.m1

“CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLARPANDO, PROVINCIA AZUA, ZONA II”, el cual expresa que fueron habilitados (04) oferentes de los cuales uno (01) presentó sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, identificados como: **1- DEVIALSA, DESARROLLO VIAL, S.R.L.** y de forma física: **2- INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL I.C.I S.R.L.; 3-- RAAS, S.R.L; 4- CONSTRUCTORA OLIVOP, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación económica, emitido en fecha catorce (14) días del mes de junio del año 2022.

CONSIDERANDO: Que los oferentes presentaron ofertas con los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Monto Ofertado
1.	INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL I.C.I., S.R.L.	RD\$243,449,708.26
2.	DEVIALSA, DESARROLLO VIAL, S.R.L.	RD\$229,192,619.79
3.	CONSTRUCTORA OLIVOP, S.R.L.	RD\$225,564,800.16
4.	RAAS, S.R.L.	RD\$237,500,009.56

CONSIDERANDO: Que, según informe de evaluación económica, emitido por la comisión evaluadora de las ofertas económicas presentadas, indica lo siguiente:

RESULTA: RAAS, S.R.L, CUMPLE satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas, con una puntuación de 98.49, cuyo monto asciende a la suma de **RD\$237,500,009.56 (Doscientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil Nueve Pesos Dominicanos con 56/100).**

RESULTA: INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL I.C.I., S.R.L., queda en el segundo lugar como mejor oferta económica realizada, con una puntuación de 93.80 por un monto de **RD\$243,449,708.26 (Doscientos Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ocho Pesos Dominicanos con 26/100),** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

RESULTA: DEVIALSA, DESARROLLO VIAL, S.R.L., queda en tercer lugar como mejor oferta económica realizada, con una puntuación de 88.53 por un monto de **RD\$ 229,192,619.79 (Doscientos Veintinueve Millones Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 79/100),** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

RESULTA: CONSTRUCTORA OLIVOP, S.R.L., queda en cuarto lugar como mejor oferta económica realizada, con una puntuación 86.00 por un monto de **RD\$225,564,800.16 (Doscientos Veinticinco Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 16/100),** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0007, para la "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLARPANDO, PROVINCIA AZUA, ZONA II", donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por RAAS, S.R.L.

SEGUNDO: ADJUDICAR a RAAS, S.R.L, la "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO VILLARPANDO, PROVINCIA AZUA ZONA II", correspondiente a la licitación pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2022-0007, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS\$237,500,009.56 (Doscientos Treinta y Siete Millones Quinientos Mil Nueve Pesos Dominicanos con 56/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: *"El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes"*, como se detalla a continuación:

No.	Oferente	Lugar ocupado	Monto Ofertado
1.	INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL I.C.I., S.R.L.	(2DO.) SEGUNDO LUGAR	RDS\$243,449,708.26
2.	DEVIALSA, DESARROLLO VIAL, S.R.L.	(3ER) TERCER LUGAR	RDS\$229,192,619.79
3.	CONSTRUCTORA OLIVOP, S.R.L.,	(4TO) CUARTO LUGAR	RDS\$225,564,800.16

CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

l.m3

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 09:45 a.m. del día veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Dr. José Fermín Pérez
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro, y en representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora Planificación y Desarrollo, Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro

Yo, _____, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMÍN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio año dos mil veintidós (2022).

NOTARIO PÚBLICO